



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 341/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Solicitud de feriado legal presentada por la Funcionaria Adriana Godoy Rojas.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
ADRIANA GODOY ROJAS Administrativo	10	11.02.2013 al 22.02.2013 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que le quedan 15 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]